

RESOLUCION: 1589

FECHA: 21-09-2020

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2020, según Acuerdo No. 014 del 13 de julio de 2020 emanado del Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 1º del Acuerdo 014 del 13 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 014 del 13 de julio de 2020, emanado del Consejo Superior Universitario, dice: *“ARTICULO 1º Autorizar a la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar realizar los ajustes presupuestales pertinentes en la vigencia fiscal 2020 de acuerdo a la parte considerativa del presente acuerdo; que permita ejecutar los recursos presupuestales de las Reservas Presupuestales descritas en el cuadro siguiente, con el fin de amparar presupuestalmente la ejecución de los Convenios referidos y constituir una vigencia expirada”*.
2. Que mediante comunicación de fecha 14 de septiembre de 2020 la Vicerrectora de Investigación y Extensión solicita ajustes presupuestales de la vigencia fiscal 2020 en el marco del Acuerdo No. 014 del 13 de julio de 2020 en el rubro presupuestal 323410705012003 CONVOCATORIAS INTERNAS DE FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION.
3. Que la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría Dra. PAULINA APONTE DAMIAN, certifica que la Universidad cuenta con un saldo de \$11.566.080,00 correspondiente a los recursos que amparan la ejecución de convenios de los investigadores CARLOS ALONSO LAGO BAUTE, CLAUDIA MARCELA VERGEL CASTRO, FELICIA AURORA DAZA RODRIGUEZ, KARELYS JULIETH PAYARES RAMIREZ, ANGIE GISSELA ALMENDRALES HERNANDEZ, ROBERTO CARLOS CABALLERO FLOREZ, DIANNYS DORIANA GRANADILLO BERRETA y MARCELO FERNANDO VALLE VARGAS.
4. Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2020, en la suma de Once millones quinientos sesenta y seis mil ochenta pesos (\$11.566.080) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 1589

FECHA: 21-09-2020

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
12	PRESUPUESTO DE RENTAS PROPIAS	\$11,566,080
124000	RECURSOS DEL CAPITAL PROPIOS	\$11,566,080
	TOTAL	\$11,566,080

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2020, en la suma de Once millones quinientos sesenta y seis mil ochenta pesos (\$11.566.080) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
223	INVERSION PROPIOS	\$11,566,080
223410	INVESTIGACION BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS PROPIOS	\$11,566,080
223410705	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS	\$11,566,080
223410705012003	CONVOCATORIAS INTERNAS DE FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION PROPIOS	\$11,566,080
	TOTAL	\$11,566,080

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a lo



RAÚL ALFONSO GUTIERREZ MAYA
Rector (E)

Proyectó: Coordinación Presupuesto

Revisó: Orlando Seanes - Asesor de Rectoría 